



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE COMPRA-VENTA No 41 DE 2017

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila ✓

NIT: 800.244.699-7 ✓

CONTRATISTA: INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S

NIT: 891401345-1 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS BEDOYA GARCIA
C.C. 16.757.005 de Cali ✓

DIRECCION: Avenida Treinta de Agosto No 100 -120 Pereira
TEL. 3135400

DEPARTAMENTO DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7
PRESUPUESTO VIGENCIA 2.0 17
Rubro: Publicación
No.: 2201980201
RESERVA No. 2204-583
Fecha: 15-06-2017
Firma responsable: [Firma]

OBJETO: Compra de camisas manga larga blanca para promocionar la lotería del Huila en los diferentes eventos comerciales. De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y económicas, las cuales corresponden a la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral de la presente orden de compra:

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD | V.UNITARIO INCLUIDO IVA | V.TOTAL |
|------|--|----------|-------------------------|-------------------|
| 1. | CAMISAS MANGA LARGA PARA CABALLERO BLANCA REF. 1109B | 22 | \$ 57.900.00 ✓ | \$ 1.273.800.00 ✓ |
| | DESCUENTO 10% | | | \$ 127.380.00 |
| | | | Total Iva incluido | \$1.146.420.00 ✓ |

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de compra, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: UN MILION CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.146.420.00) M/CTE.IVA INCLUIDO.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE COMPRA-VENTA No 41 DE 2017

El presente valor será cancelado una vez sea entregada todo los artículos objeto de la presente orden de compra, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por el supervisor de la Empresa, y presentación de la factura por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Estará a cargo del Profesional Universitario Área de Almacén y Talento Humano, o quien haga sus veces.

PLAZO: Ocho (08) días contados a partir del acta de inicio.

CDP: No. 04 - 575 de Junio 12 de 2017.
Rubros: 2201980701 denominado PUBLICIDAD

REGIMEN LEGAL: Se realiza conforme al "Manual de Contratación" DE LA LOTERIA DEL HUILA.

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION: La presente orden de compra se considera perfeccionada con la firma del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere el Registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los trece (13) días del mes de Junio de 2017.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente

INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A
R/L JUAN CARLOS BEDOYA GARCIA
Contratista

Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE
Asesora Jurídica Externa

DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PRESUPUESTO VIGENCIA 2.0

Rubro: _____

No. _____

RESERVA No. _____

Fecha: _____

Firma Responsable: _____

